Betéitiva, catorce (14) de agosto de 2024

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto será la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ".**

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

IDENT. DEL	TIPOLOGÍA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
MB- CD-CPS-020-2023	Contratación directa	Diana Mercedes Malaver Sánchez	Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en implementación planes institucionales en articulación con mipg, formulación y seguimiento al plan anual de auditorías, diagnóstico y presentación del furag en el municipio de betéitiva.	$4,812,000	3 meses
MB- CD-CPS-049-2023	Contratación directa	Diana Mercedes Malaver Sánchez	Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en implementación planes	$4,812,000	3 meses

			institucionales en articulación con MIPG y acompañamiento técnico a la secretaría de gobierno en el proceso de empalme en el municipio de Betéitiva.		

Fuente:

Para este efecto se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

a) Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.

b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios profesionales a contratar, se tuvo en cuenta el valor contratado los años anteriores por servicios similares en este municipio y en municipios de sexta categoría, así como la propuesta del futuro contratista y lo presupuestado por el municipio.

c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente sería contratar el objeto requerido bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal, se considera razonable contratar los servicios profesionales, la forma de pago será: mediante pagos sobre actas parciales, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley, y estarán sujetos a la programación del PAC de la presente vigencia fiscal, para un valor total de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.**

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE, precio el cual constituirá el presupuesto oficial.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MG - CD - CPS - 060 - 2023	Contratación directa	Municipio de Gámeza	La prestación de servicios profesionales para la implementación de la dimensión de control interno de gestión y auditorías internas en el	$15,120,000	203 días

			Municipio de Gámeza Boyacá.		
CPS-MT-019-2024	Contratación directa	Municipio de Tasco	Prestación de servicios profesionales, para asesorar y orientar al comité coordinador de control interno y al comité de desempeño institucional para la vigencia del año 2024, en el municipio de tasco.	7.500.000	Tres (03) meses

Fuente:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA – BOYACÁ	Mes/ Día	Tres (03) meses.

6.1. Condiciones obligatorias:

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes:

1. Asesorar a la Administración Municipal en materia de control interno y su armonización con el MIPG – Séptima Dimensión.
2. Apoyar a la Secretaría de Gobierno (con funciones de control interno), en cuanto al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Apoyar la proyección de los informes trimestrales de control interno para la vigencia según asignación de la supervisión.
4. Apoyar la adopción de las acciones de mejora generadas en los resultados del FURAG.
5. Realizar la proyección y seguimiento de los Mapas de Riesgos institucionales.
6. Apoyar el desarrollo de las acciones establecidas en los planes institucionales.

7. Apoyar a la secretaria de Gobierno en el seguimiento a los planes institucionales.
8. Apoyar la gestión de la página web del Municipio de Betéitiva.
9. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS

8. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Se requiere que cuente con formación profesional en áreas relacionadas con el objeto a contratar.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	En el año 2023, se suscribieron contratos: MB- CD-CPS-020-2023: Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en implementación planes institucionales en articulación con MIPG, formulación y seguimiento al plan anual de auditorías,

			diagnóstico y presentación del Furag en el municipio de betéitiva. MB- CD-CPS-049-2023: Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en implementación planes institucionales en articulación con MIPG y acompañamiento técnico a la secretaría de gobierno en el proceso de empalme en el municipio de Betéitiva.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	MB-CD-CPS-020-2023: $ 4.812.000 MB-CD-CPS-049-2023: $ 4.812.000	MB-CD-CPS-020-2023: Tres (03) meses MB-CD-CPS-049-2023: Tres (03) meses
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios profesionales.	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Mediante pagos sobre actas parciales, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley, y estarán sujetos a la programación del PAC de la presente vigencia fiscal.	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más	El contratista ejecutará el objeto del presente	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las

	favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	contrato en un plazo de tres (03) meses, previa suscripción del acta de inicio.	actividades pactadas.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos